DOCUMENTO SOBRE COSTOS POR REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DATOS PERSONALES
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)

I.Introducción

En cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) informa al público en general sobre los costos establecidos para la reproducción y envío de datos personales solicitados a través de los mecanismos previstos.

II. Fundamento Legal

Con base en el artículo 51 de la LGPDPPSO, se reconoce que el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) es gratuito. Sin embargo, la normativa permite que el responsable cobre los costos estrictamente asociados con la reproducción, certificación o envío de los datos personales, siempre que estos no excedan los montos previstos por la regulación aplicable.

III. Costos Establecidos

A continuación, se detallan los costos asociados con la reproducción y envío de los datos personales solicitados al CIDE:

1. **Reproducción de Documentos:**
    - **Copia simple:** $2.00 MXN por hoja.
    - **Copia certificada:** $20.00 MXN por hoja.
2. **Reproducción en Formato Electrónico:**
    - Sin costo, siempre que los solicitantes proporcionen medios de almacenamiento (USB, disco compacto, etc.).

3. **Envío de Información:**
    - **Correo electrónico:** Sin costo.
    - **Envío físico nacional:** Según tarifas vigentes de la paquetería o servicio postal contratado.
    - **Envío físico internacional:** Según tarifas vigentes de la paquetería o servicio postal contratado.

IV. Consideraciones Generales

- En el caso de que el solicitante proporcione medios físicos para la reproducción de los datos (USB, discos, etc.), no se aplicará costo por el medio de almacenamiento.
- El pago deberá realizarse previo a la entrega de los datos personales, y se proporcionará el comprobante correspondiente.
- Los costos serán revisados periódicamente y podrán ajustarse conforme a la normativa aplicable o los costos vigentes del mercado.

V. Procedimiento para el Pago

1. El solicitante será notificado sobre los costos aplicables una vez que su solicitud haya sido procesada.
2. El pago deberá realizarse en las instalaciones del CIDE o mediante transferencia bancaria, según las instrucciones proporcionadas por la Unidad de Transparencia.
3. Una vez recibido el comprobante de pago, se procederá con la reproducción y envío de la información solicitada.

VI. Vigencia y Actualización

Este documento será revisado periódicamente para asegurar su alineación con las disposiciones normativas aplicables y los cambios en los costos asociados.

Contacto
Para cualquier duda o consulta relacionada con este documento, favor de comunicarse con la Unidad de Transparencia del CIDE a través del correo electrónico unidad.enlace@cide.edu o mediante el portal de transparencia institucional.

Unidad de Transparencia CIDE

5 de diciembre de 2024